



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de salud”

## RESULTADOS FINALES

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CPM N° 030-2020-SENASA

#### PLAZA: TÉCNICO AGROPECUARIO II PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA JUNIN

Se hace de conocimiento a todos los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del proceso de selección y de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, se obtuvo los siguientes:

#### I. RESULTADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL <sup>1</sup>	CONDICIÓN
1	FERNANDEZ GARCIA, RAUL GUSTAVO	88.06	GANADOR
2	MAMANI IZARRA, LUIS VLADIMIR	87.26	ACCESITARIO 1
3	FLORES RAMOS, YAYME	86.34	ACCESITARIO 2
4	CLEMENTE RICSE, GUISELA MILESSA	85.31	ACCESITARIO 3
5	QUINTANILLA AYVAR, ELVIS JULIO	82.66	ACCESITARIO 4

<sup>1</sup> La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes porcentuales obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = % Puntaje Evaluación Psicotécnica + % Puntaje de Evaluación de Conocimientos + %Puntaje Entrevista Personal + %Puntaje Evaluación Curricular.

Puntaje Final = Puntaje Total + 10% Bonificación Lic. FF.AA + 15% Bonificación Discapacidad.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de salud”

## II. CONTRATACIÓN:

El candidato declarado Ganador deberá coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico **[vinculacion@senasa.gob.pe](mailto:vinculacion@senasa.gob.pe)**, desde el **29.09.2020** hasta el **05.10.2020**, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Una fotografía a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas<sup>2</sup> sobre nepotismo (REG-URH-47), domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf.

La Molina, 28 de setiembre de 2020.

---

<sup>2</sup> Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/728-2020-en-proceso/>